

Neville
Chamberlain

J.F.
CAJAMARCA
SALGUERO

Abogado

Guayaquil 829 - 5to.
Piso - Of. 2 y 3
Teléfonos 518 329
519 077

QUITO

CELSO
FABIAN

RUIZ

Abogado

Matovelle N° 128 y
Pasaje San Luis -
Edificio El
Conquistador - 3er.
Piso - Of. N° 32
Teléfono 570 266
QUITO

que sigue:
PODER LIMITADO
Este documento es ejecutado por el Sr. H.A. TRAIN, Presidente del Consejo Directivo de ST Global Products Corporation (Petroleum and Hydrocarbons Division) en Corpus Christi, Texas, U.S.A. Este instrumento otorga un Poder Limitado por un periodo de seis (6) meses a partir de enero 7, 1995 en firma conjunta al ingeniero Jose Maria Delgado y a la Sra. Lola Delgado cuya dirección registradas es J. Orton # 144 en Quito Ecuador.
Este Poder Limitado autoriza al Ingeniero Jose Maria Delgado y a la Sra. Lola Delgado el poder para negociar con PETROECUADOR y sus subsidiarias, como apoderados de hecho de ST Global Products Corporation (Petroleum and Hydrocarbons Division).
Mediante previa autorización por escrito de el Presidente del Consejo Directivo, dicha responsabilidad incluirá la resolución de toda acción legal a favor de ST GLOBAL CORPORATION (Petroleum and Hydrocarbons Division) dentro de la Nación de Ecuador según lo indicado en el artículo 48 del Código Civil de Ecuador.
Sujeto a previa aprobación por escrito de el Presidente del Consejo Directivo, como obligaciones adicionales se incluirá lo siguiente:
1. Poder para ejecutar documentos obligatorios con PETROECUADOR.
2. Solicitar ofertas de PETROECUADOR.
3. Hacer ofertas a PETROECUADOR.
4. Ordenar bienes o servicios de PETROECUADOR y prometer pagar por ellos.
5. Mantener archivos de los documentos con/de PETROECUADOR.
6. Ser responsable ante la ley por la correcta entrega de bienes o servicios de PETROECUADOR y pagar por ellos.

10 MAR 1995 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SUAMARINA NAUTICA SUANAUTICA C.A."

Se comunica al público que la compañía "SUAMARICA NAUTICA SUANAUTICA S.A." aumentó su capital en S/ 3'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito el 31 de enero de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0555 de 16 Feb. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 22 de febrero de 1995. El capital actual de S/ 5'000.000 está dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000.

Quito, 06 de marzo de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

14/973

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NUEVA INDUSTRIA FARMACEUTICA ASOCIADA S.A. (NIFA S.A.).

Se comunica al público que la compañía NUEVA INDUSTRIA FARMACEUTICA ASOCIADA S.A. (NIFA S.A.) prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/ 975'000.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el 25 de enero de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0433 de 8 Feb. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 22 de febrero de 1995. El capital actual de S/ 1.000'000.000,00 está dividido en 1'000.000 acciones de S/ 1.000,00 Y el capital autorizado de S/ 2.000'000.000,00.

Quito, 07 de marzo de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

14/976

10 MAR 1995